

# Trabajo de fin de Máster

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES

*UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO*

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## DATOS GENERALES

### Breve descripción

El Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales está orientado a acreditar que el estudiante ha adquirido las competencias asociadas al programa y que está dotado de la cualificación profesional y de las herramientas teóricoprácticas que le acreditan como experto en esta materia.

Para ello, el estudiante tiene que abordar el estudio de una cuestión jurídico-teórica compleja que, a su vez, tenga una proyección práctica. Esto permite constatar que es capaz de aplicar al trabajo profesional los conocimientos teóricos que ha adquirido.

El Trabajo Fin de Máster consiste en la realización de un trabajo de investigación que permita al estudiante consolidar los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster, a partir de las cuestiones o los problemas expuestos y estudiados a lo largo del programa. En su elaboración el estudiante estará asesorado por un tutor académico.

La propuesta del concreto objeto sobre el que versa el Trabajo, así como la propuesta del tutor que ha dirigir el Trabajo, corresponde hacerla al propio estudiante, supeditada a la aceptación por parte de la Dirección del Máster, que podrá hacer recomendaciones al respecto para orientar tal decisión.

### Título asignatura

Trabajo de fin de Máster

### Código asignatura

101927

### Curso académico

2019-20

### Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN URBANISMO Y ESTUDIOS TERRITORIALES](#)

### Créditos ECTS

10

## **Carácter de la asignatura**

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

## **Duración**

Sin duracion (p.e. Proyecto)

## **Idioma**

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

El Trabajo de Fin de Máster consistirá en el diseño y defensa de un proyecto en el ámbito del Urbanismo y los Estudios Territoriales y en él cada estudiante pondrá de manifiesto los conocimientos y las competencias adquiridos a lo largo del máster.

El estudiante tendrá que demostrar en el Trabajo de fin de Máster que ha adquirido el conocimiento de la legislación urbanística y territorial española y en consecuencia que está capacitado para aplicarla con solvencia. Por ello deberá abordar las distintas fases en que suele dividirse la legislación urbanística: planificación, gestión, disciplina urbanísticas. Si bien algunas de estas fases se corresponden con competencias profesionales específicas, tendrá que demostrar que ha adquirido una comprensión global de esta legislación para demostrar que puede asumir el papel de un "operador jurídico-técnico" en el campo urbanístico y territorial.

En el Trabajo de Fin de Máster los tutores serán aquellos profesores expertos en las materias de los trabajos que se lleven a cabo, teniendo cada tutor un máximo de dos alumnos. Los evaluadores será una Comisión compuesta por cinco miembros entre profesorado del Máster y representantes de la UIMP y el INAP.

El tema del Trabajo de Fin de Máster será propuesto por el estudiante que deberá remitir al Consejo Académico un guión de desarrollo. Posteriormente se le comunicará la aceptación de su propuesta o, en su caso, las adaptaciones necesarias y el profesor-tutor designado para su dirección y orientación.

## NORMAS DE ESTILO

El Trabajo deberá poseer una estructura lógica que incluya: Índice, Introducción, Objetivos y Justificación, Desarrollo, Conclusiones, Bibliografía y Anexos. El desarrollo del Trabajo, así como el Índice, deberá ir paginado.

El trabajo se presentará por escrito y redactado en español, con tipo de letra Times New Roman, 12 puntos, márgenes 2,5 cm, interlineado 1,3, con una extensión de entre 75 y 150 páginas (excluidos anexos). Los títulos de los capítulos irán en tamaño 14 y negrita y los apartados de cada capítulo en tamaño 12 y negrita. Los capítulos se numerarán en orden creciente (1,2,3,...), así como sus apartados correspondientes (1.1, 1.2, 1.3,...).

Deberán incluirse como anexos, las referencias normativas, bibliográficas y jurisprudenciales de los materiales utilizados, que deberán ser completas y coherentes.

En la portada aparecerá el título del trabajo, así como el nombre y apellidos del estudiante y del profesor-tutor, el curso académico en el que se presenta y el mes y año de entrega, con referencia expresa al Máster en Urbanismo y Estudios Territoriales.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL Y FRAUDE**

En todo caso, los estudiantes tienen derecho al reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del Trabajo Fin de Master y de los trabajos previos de investigación, en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia. De igual manera, los estudiantes habrán de abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en la elaboración del Trabajo. A modo de ejemplo, se considerará fraudulento el plagio, así como la presentación de trabajos no originales. Cualquier comportamiento contrario a la probidad académica determinará la imposibilidad de defensa del Trabajo.

## COMPETENCIAS

### Generales

CG1 - Adquirir el compromiso ético y profesional necesario para participar en los procesos y toma de decisiones propios de la aplicación de la legislación urbanística.

CG2 - Conocer y aplicar los principios de integridad, profesionalidad, imparcialidad y neutralidad propios de la administración y de trato igual a los interesados en la aplicación de la legislación urbanística.

CG3 - Transmitir de un modo claro y sin ambigüedades, a audiencias especializadas o no, los fundamentos sobre los que se sustentan las decisiones urbanísticas, así como sus consecuencias e implicaciones.

CG4 - Valorar las decisiones urbanísticas desde una perspectiva interdisciplinar y multifactorial integrando en su análisis todos los ámbitos del conocimiento concernidos, ya sean estos técnicos o jurídicos.

CG5 - Adquirir conciencia de la importancia de los operadores jurídico-técnicos en la toma de decisiones por las autoridades administrativas competentes en el ámbito del urbanismo, tanto desde una perspectiva jurídica como económica y social.

CG6 - Conocer y aplicar el principio de transparencia en el funcionamiento de las administraciones públicas y transmitir con rigor técnico a los interesados los motivos de las decisiones urbanísticas.

CG7 - Combinar la planificación de objetivos, la coordinación de equipos de trabajo y la asunción de su propia responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones para dirigir o liderar equipos de trabajo en el ámbito profesional del urbanismo.

CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para organizar su propio aprendizaje adaptándose a los recursos disponibles en su propio entorno profesional.

CG9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo.

### Específicas

CE1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.

CE2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español.

CE3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores,

multidisciplinares y socialmente avanzados.

CE4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente, incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa.

CE5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes.

CE6 - Elaborar propuestas e informes en el ámbito del urbanismo que reúnan los caracteres formales de precisión y claridad y tengan presente la trascendencia jurídica de los mismos y su impacto en los derechos de los particulares.

CE7 - Afrontar el análisis y la resolución de problemas relacionados con las materias de planificación urbanística, gestión, ejecución y disciplina urbanísticas, en el sentido más amplio, y diseñar o colaborar en la adopción de soluciones razonadas.

CE8 - Conocer y aplicar la técnica urbanística como una de las herramientas con la que abordar los retos medioambientales a los que se enfrentan la economía y la sociedad española.

CE9 - Captar la trascendencia del urbanismo como una de las herramientas con las que alcanzar los objetivos de una sociedad fuertemente cohesionada de acuerdo con los valores sociales del entorno socioeconómico de la Unión Europea.

# PLAN DE APRENDIZAJE

## Actividades formativas

AF1 - Clases presenciales (5 horas)

AF5 - Realización de trabajos individuales (5 horas)

AF6 - Trabajo autónomo (240 horas)

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Descripción del sistema de evaluación

### INFORME DEL TUTOR ACADÉMICO

El Informe del tutor académico incluirá una propuesta de calificación, que deberá tener en cuenta el trabajo realizado por el estudiante durante el período de la tutela académica, indicando expresamente las tutorías y comunicaciones realizadas con el alumno. Este informe deberá ser remitido a la Comisión de Evaluación.

Los tutores serán aquellos profesores expertos en las materias de los trabajos que se lleven a cabo, teniendo cada tutor un máximo de dos alumnos.

### EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO ANTE LA COMISIÓN EVALUADORA

Los trabajos se expondrán en sesión pública y serán evaluados por la Comisión de Evaluación.

Sólo podrán realizar la exposición oral ante la Comisión Evaluadora los estudiantes cuyo Informe del tutor académico contenga una calificación igual o superior a 5 sobre 10. El estudiante será convocado para realizar la defensa del trabajo de investigación ante la Comisión Evaluadora. Esta Comisión estará compuesta por 5 miembros designados por la Dirección del Máster. En ningún caso el tutor académico formará parte de dicha Comisión.

Para asegurar la coordinación del Máster se cuenta con el coordinador de materia, los evaluadores y los responsables de asignatura.

El alumno deberá realizar durante un plazo máximo de 20 minutos la exposición oral de la defensa del trabajo de investigación. En la defensa cada alumno procederá a la exposición del método de investigación seguido, así como a la indicación de los aspectos más destacados y de las conclusiones obtenidas. Deberá prestar especial atención a aquellos extremos que impliquen una aportación personal.

Tras la defensa del escrito la Comisión podrá entablar un debate con el estudiante de 15 minutos de duración máxima. Los miembros de la Comisión preguntarán al estudiante todo aquello que sea relevante sobre el trabajo realizado para valorar tanto su pertinencia y como para validar la adquisición por parte del estudiante de aquellas competencias a la que se debe prestar especial atención en esta materia (CG8, CG11, CE2, CE6 y CE7).

A su conclusión, la Comisión procederá a calificar al alumno, tomando en cuenta tanto la

propuesta de calificación del tutor, la redacción escrita del trabajo y la exposición oral del mismo.

En ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en la redacción del Trabajo o en la exposición oral no actúen con probidad y honestidad académica: los estudiantes habrán de abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en la realización del Trabajo.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN Y CALIFICACIÓN**

- La propuesta de tema elegido (que deberá ser acompañada con un primer borrador de índice) deberá presentarse a través de la [plataforma electrónica](#), en el enlace habilitado al efecto en el módulo del Trabajo Fin de Máster hasta mediados de abril.
- La aprobación del tema y la designación del tutor se realizará por los órganos de coordinación del Máster antes de finales de abril, comunicándose al alumno a través de la plataforma electrónica Moodle y por mail.
- La entrega de los trabajos definitivos se realizará en papel en la sede del INAP y en formato electrónico a través de la plataforma moodle hasta finales de abril, como fecha límite.
- El Informe del Tutor, con la propuesta de calificación asignada a cada trabajo, se remitirá a la Comisión Evaluadora hasta la última semana de mayo, como fecha límite.
- La exposición oral del trabajo y su evaluación por la Comisión designada al efecto, tomando como referencia la propuesta del tutor, tendrá lugar en el mes de junio.

## PROFESORADO

### Profesor responsable

**Chinchilla Peinado, Juan Antonio**

*Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo  
Universidad Autónoma de Madrid*

### Profesorado

Profesor Responsable de la asignatura

# BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

## Bibliografía

### Bibliografía básica

Los materiales de consulta básicos están a disposición de los estudiantes a través de los recursos que el INAP ofrece en su biblioteca: bases de datos, legislación, bibliografía, jurisprudencia, y cualquier otro indicado por el Tutor.

El Profesor Tutor orientará al alumno sobre el material más adecuado y orientará al alumno, en cada caso concreto.

### Enlaces web

Puedes consultar diversas guías sobre el proceso de elaboración de un Trabajo de Fin de Máster en el ámbito universitario:

[http://biblioteca.uam.es/derecho/trabajo\\_academico.html](http://biblioteca.uam.es/derecho/trabajo_academico.html)

<http://guiasbus.us.es/elaboraciondeltrabajoacademico>

<http://www.uma.es/ficha.php?id=74604>

En cuanto al modo de realizar las citas, consulta el siguiente enlace:

<http://biblioguias.uam.es/educacion/deporte/estiloapa>